



**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE
MÉXICO**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
NÚM. IA-915023981-N13-2014**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:
“MANTENIMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS
DEL PLANTEL ECATEPEC III”**

En la ciudad de Metepec, Estado de México; siendo las 17:00 horas del día nueve de octubre de dos mil catorce, con fundamento en los artículos 22, 26 fracción II, 26 Bis fracción I segundo párrafo, 36, 36 Bis, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 20, 21, 51 y 57 de su Reglamento; estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en la sala de juntas del Colegio, ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, en Metepec, Estado de México; M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas como Presidente; L. en C. Juan Carlos Reyes Ballesteros como Secretario Técnico Suplente; C.P. Ricardo Serrano Rojas, Subdirector de Administración como Vocal; L.C. Jazmín Ivonne Montes Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Financieros como Vocal; Lic. David Arturo Gómez Becerril, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales como Representante del Área Usuaria; L. en C.F. Irma Estibaliz Téllez Mendoza, Representante de la Contraría Interna como Asesor Suplente; Lic. Abel González Palacios, Representante de la Unidad Jurídica como Asesor Suplente; con la finalidad de emitir el fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Núm. IA-915023981-N13-2014, para la contratación del servicio de “Mantenimiento y adaptación de los espacios educativos del plantel Ecatepec III”.

El día veinticinco de septiembre de dos mil catorce, se entregaron las invitaciones a los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento adquisitivo; en apego al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el día primero de octubre del año en curso se efectuó la junta de aclaraciones; posteriormente el día siete de septiembre del presente año, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, presentando en sobre cerrado sus propuestas los oferentes:

285

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N13-2014

1. GRUPO CONSTRUCTOR OLBAES, S.A. DE C.V.
2. ESTAMPADOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
3. GRUPO MEVA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Derivado de la revisión cualitativa de las propuestas recibidas de los oferentes participantes en este procedimiento, se determinó lo siguiente:

Al constatar, que las propuestas presentadas cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de este procedimiento de contratación, se determinó que éstas son solventes, por lo que se procedió a adjudicar las partidas a quien ofertó el precio más bajo, obteniéndose el siguiente:

**RESULTADO:
Monto adjudicado (CON I.V.A. INCLUIDO)**

GRUPO CONSTRUCTOR OLBAES, S.A. DE C.V.

Partidas adjudicadas: 27 (de la 1 a la 27)

Monto adjudicado: \$ 1,329,243.84 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.)

En cumplimiento a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al oferente adjudicado que la firma del contrato correspondiente se efectuará el día diez de octubre del presente año, en un horario de 15:00 a 17:00 horas, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicadas en el domicilio de la convocante.

Previo a la firma del contrato, el oferente adjudicado deberán presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo, de la siguiente documentación (los originales serán devueltos una vez realizado el cotejo):

PERSONAS MORALES:

- Acta constitutiva y reformas al acta constitutiva (en caso de existir).
- Cédula del registro federal de contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Formato R1 de alta en Secretaría de Hacienda y Crédito Público (para verificar el domicilio fiscal) o en su caso formato de aviso de cambio de domicilio.
- Poder notarial del representante legal.

Página 2 de 4

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

284

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N13-2014

- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar expedida por el IFE), del representante legal.

En apego a lo indicado en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado para garantizar el cumplimiento del contrato, deberá entregar garantía (con vigencia de un año) equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes de I.V.A. a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, conforme a lo siguiente: importe del contrato hasta \$20,187.00 (veinte mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) mediante cheque certificado; importe del contrato de \$ 20,187.01 (veinte mil ciento ochenta y siete 01/100 M.N.) hasta \$210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) mediante cheque certificado o fianza; y de \$210,000.01 (doscientos diez mil pesos 01/100 M.N.) en adelante, deberá presentar únicamente fianza; los documentos antes citados deberán entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

Cuando la entrega de los servicios se realice dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, no será necesario presentar dicha garantía de cumplimiento, lo anterior en apego al artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La fianza a entregar, deberá cumplir con los términos del **Anexo 14** de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, y tramitarse ante las instituciones afianzadoras con las cuales tiene convenio el Gobierno del Estado de México (enlistadas en el **Anexo 15** de la Convocatoria referida).

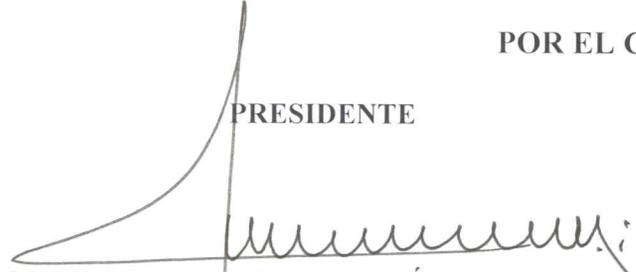
No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente siendo las 17:27 horas del día de la fecha en que se actúa, firmando el personal participante del CECYTEM, al calce y al margen de conformidad.

Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature and several initials.

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N13-2014

POR EL CECYTEM

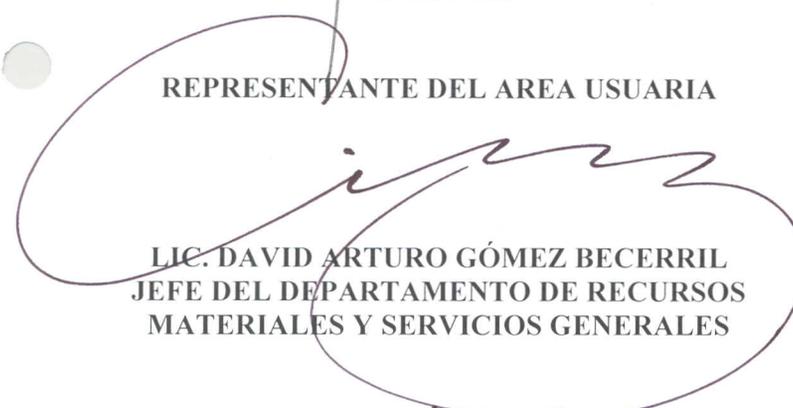
PRESIDENTE


M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE


L. EN C. JUAN CARLOS REYES
BALLESTEROS

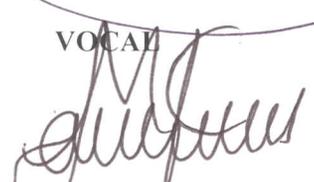
REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA


LIC. DAVID ARTURO GÓMEZ BECERRIL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

VOCAL


C.P. RICARDO SERRANO ROJAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

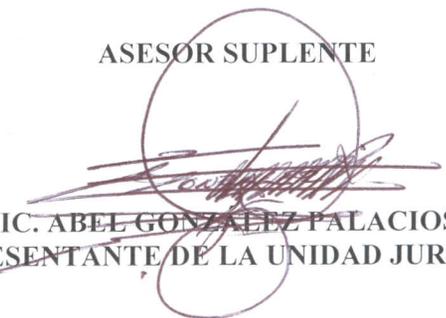
VOCAL


L. EN C. JAZMÍN IVONNE MONTES
CAMACHO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

ASESOR SUPLENTE


L. EN C.F. IRMA ESTÍBALIZ TÉLLEZ
MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA

ASESOR SUPLENTE


LIC. ABEL GONZÁLEZ PALACIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA

Página 4 de 4

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO